

MINISTERIO DE JUSTICIA  
 División Judicial  
 F: 18305-07 UMGZ/PAG/euv

NOMBRA NOTARIO PUBLICO DE  
 LA 2° NOTARIA DE COLINA CON  
 ASIENTO EN LA COMUNA DE  
 LAMPA

DECRETO N° 888

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
  
 RECIBIDO

SANTIAGO, **17 DIC 2007**  
 Hoy se decretó lo que sigue:

Teniendo presente que se encuentra vacante el cargo de Notario Público de la Segunda Notaría de Colina, con asiento de la comuna de Lampa, creada por Decreto N° 595 de 17.08.2007.

Vista la tercia adjunta, Of. N° 292-2007 de 13.11.07 de la Corte de Apelaciones de Santiago, lo dispuesto en los artículos 269 y 287 de la Ley N° 19.390, y en el D.S. de Justicia N° 924 de 1981 y sus modificaciones,

DECRETO:

NOMBRESE A DON MAURICIO BERTOLINO RENDIC, RUN N° [REDACTED] para que sirva el cargo de Notario Público de la Segunda Notaría de Colina, con asiento en la comuna de Lampa.

Tómese razón y comuníquese.  
 POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



CARLOS MALDONADO CURTI  
 Ministro de Justicia

Lo que transcrito para su conocimiento  
 Lo saludó atentamente



VERONICA BARAONA DEL PEDREGAL  
 Subsecretaria de Justicia

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.R., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$	.....	
IMPUTAC.	.....	
ANOT. POR \$	.....	
IMPUTAC.	.....	
DEDUC. DTO.	.....	
Distribución:		M

- Contraloría
- Biblioteca Corte Suprema
- Depto. RR.HH. CAPJ Santiago
- Corte Ap. Santiago
- 1. Jdo. Civil Santiago
- Academia Judicial - Inst Estudios Judiciales
- Asoc. Notarios de Chile

DOCUMENTO TRANSCRITO  
 CONFORME A SU ORIGINAL